



## HR EDGAR ALEXANDER CIPRIANO

Bogotá D.C., 04 de julio de 2017

Doctor  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General  
Honorable Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

Asunto: Informe de gestión anual – Legislatura 2016 - 2017.

Respetado Doctor Mantilla Serrano:

De acuerdo con lo establecido en el literal j, artículo 8 de la Ley 1828 del 23 de enero de 2017, en forma atenta me permito presentar el informe de gestión anual correspondiente a la legislatura 2016 – 2017, en los siguientes términos:

### 1. **Proyectos de los cuales soy coautor**

- Proyecto de Ley 072 de 2016 Cámara *“Por medio del cual se expide procedimiento especial para adquirir a modo de prescripción adquisitiva de dominio la propiedad de inmuebles donde funcionan los establecimientos educativos oficiales y se dictan otras disposiciones”*

La presente ley tiene por objeto establecer el procedimiento especial para sanear la titularidad de los bienes inmuebles donde prestan el servicio los establecimientos educativos oficiales que no cuentan con los documentos que acrediten la titularidad.

La ausencia de estos títulos se ha convertido en un inconveniente, para que las instancias del Gobierno (nacional, departamental y municipal), puedan invertir en el mejoramiento de la infraestructura educativa, pues la propiedad o titularidad de estas, no está a nombre del Estado.

El proyecto de Ley fue acumulado con el Proyecto de Ley 052 de 2016 Cámara, *“Por medio de la cual se expiden normas para la legalización de los inmuebles*



## HR EDGAR ALEXANDER CIPRIANO

*donde funcionan establecimientos educativos públicos u oficiales y se dictan otras disposiciones” y en la actualidad se encuentra para segundo debate.*

- Proyecto de Ley 118 de 2016 Cámara *“Por medio de la cual se modifican los artículos 40, 172, 177, 303 y 323 de la Constitución Política”.*

El presente acto legislativo tiene por objeto promover la participación política de los jóvenes en Colombia, desarrollando el artículo 40 de la Constitución Política modificando así los requisitos de edad mínima para los cargos de elección popular. De esta forma se pretende que los jóvenes tengan una participación activa en la política colombiana, incentivando un nuevo espíritu y horizonte de cambio a los ideales del Estado colombiano.

Los jóvenes en Colombia cada vez son más preparados, razón por la cual se deben propiciar los espacios para generar una participación mucho más activa, siendo este el momento de que esa preparación se vea reflejada en los diferentes ámbitos que cobijan las realidades de nuestro país, propendiendo en últimas por la búsqueda de un mayor desarrollo.

Las disposiciones constitucionales que se proponen modificar, constituyen barreras para la construcción de la igualdad en la participación ciudadana, en tanto impide a una porción muy importante de la población el derecho a ser elegido, mediante una institución constitucional que no se corresponde con el carácter democrático de la Carta de 1991.

### **2. Proyectos en los cuales fui ponente junto con otros colegas**

- Proyecto de Ley 240 de 2016 Cámara *“Por la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional y se modifica el código nacional de tránsito”.*

La presente ley tiene por objeto incentivar el uso de la bicicleta y la bicicleta con pedaleo asistido como medio principal de transporte en todo el territorio nacional; incrementar el número de viajes en bicicleta, avanzar en la mitigación del impacto ambiental que produce el tránsito automotor y mejorar la movilidad urbana.



## HR EDGAR ALEXANDER CIPRIANO

- Proyecto de Ley 198 de 2016 Cámara *“Por medio de la cual se crea el servicio privado de transporte y su intermediación a través de plataformas tecnológicas”*.

El Proyecto de ley tenía por objeto la creación del servicio privado de transporte y su intermediación a través de plataformas tecnológicas, con el fin de ofrecer al usuario mayor seguridad, calidad en el servicio, y pago por medios electrónicos.

Se presentó informe de ponencia negativa y por lo tanto el proyecto de Ley fue archivado, debido a los inconvenientes de tipo jurídico que presentaba el proyecto.

### **3. Otras gestiones realizadas en busca de mejorar la calidad de vida de mi pueblo indígena.**

- Mejoramiento de producción artesanal de la comunidad de Cocoviejo Resguardo de Cococuayare, Pueblo Curripaco.
- Proyecto educativo comunitario e intercultural bilingüe del Pueblo Curripaco, cultivo de yuca brava y especies frutales, resguardo indígena.
- Gestión de planta generadora eléctrica comunidad indígena de Loma Baja.
- Construcción de vivienda digna para comunidades indígenas del Guainía.
- Gestión punto vive digital y teléfono público comunidades indígenas de Punta Pava y Chorrobocón.
- Implementación de sistema de aseguramiento y producción de yuca amarga en las comunidades indígenas.

Cordial saludo,

**EDGAR ALEXANDER CIPRIANO MORENO**  
Representante a la Cámara por el Guainía